

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA REGIONAL
TARAPACA

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/11913
11 JUN 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.

ORD. N° 213 A:--

ANT. Su Of. N° 93/1304 de fecha 18 de -
Marzo de 1993 .-

MAT. Informa .-

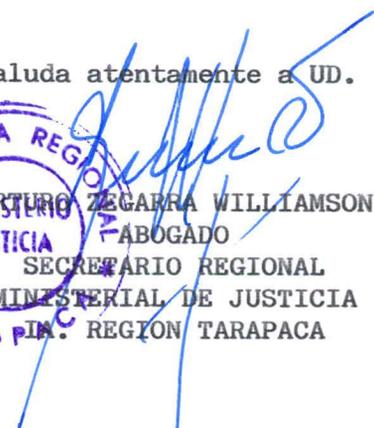
IQUIQUE, Junio 02 de 1993 .-

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
IA. REGION TARAPACA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DN. MARCELO TRIVELLI OYARZUN

De conformidad con su nota citada en antecedentes, cúpleme informar a UD. que la petición planteada por doña ESTHER MONDACA BASTIAS es improcedente; sin perjuicio ello he solicitado al Consultorio Jurídico de esta ciudad estudie el caso y vea la posibilidad de solicitar al Tribunal competente la interdicción del padre de la peticionaria .-

Saluda atentamente a UD.


* SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE JUSTICIA
REGION TARAPACA

AZW/rta.-

DISTRIBUCION:

- Sr. jefe Gabinete Presidencial
- Archivo SEREMI. de Justicia